CONTRATO Nº33/2019

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil** Nº **658.122, y el Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Taller Mecánico SAN JORGE**, con **RUC Nº 1419699-9**, domiciliada en **Avda. Kostianovski Nº 1016, Barrio Mcal. López**, Hernandarias, República del Paraguay, representada para este acto, por su Representante Legal, **Jorge Cirilo Valdés**, con **Cédula de Identidad Civil N° 1.419.699**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**; acuerdan celebrar el presente Contrato de ***"REPARACION DE EQUIPOS VARIOS"*** **(Ref. CD Nº 33/2019)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación de "REPARACION DE EQUIPOS VARIOS" para la Municipalidad de Hernandarias, cuya adjudicación fue Realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de Contratación Directa Nº **33/2019**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato;
- **(b)** La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** Los datos cargados en el SICP (reporte);
- **(e)** La oferta del Proveedor;
- **(f)** La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº ***367371***.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por **Contratación Directa Nº 33/2019**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2.587/2019.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentac.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-014	Mantenimiento y reparación de motoniveladora- JHON DEERE 670G	Unidad	EVENTO	1		**78.210.000**
1.1		CAMBIO DE BOMBA HIDRAULICA DE ARTICULACION	Unidad	EVENTO	1	61.580.000	61.580.000
1.2		CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	16.630.000	16.630.000
2	73152101-014	Mantenimiento y reparación de motoniveladora- - CATERPILLER 120B -	Unidad	EVENTO	1		**55.691.000**
2.1		CAMBIO JUEGO JUNTA MOTOR	Unidad	EVENTO	1	4.500.000	4.500.000
2.2		CAMBIO JUEGO DE PISTONES	Unidad	EVENTO	1	6.100.000	6.100.000
2.3		CAMBIO JUEGO DE AROS	Unidad	EVENTO	1	2.850.000	2.850.000
2.4		CAMBIO JUEGO DE BUJES DE VIELA	Unidad	EVENTO	1	980.000	980.000
2.5		CAMBIO JUEGO DE CASQUILLO BANCADA	Unidad	EVENTO	1	2.600.000	2.600.000

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Taller Mecánico San Jorge de Jorge Cirilo Valdés RUC 1419699-9

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

2.6		CAMBIO JUEGO DE CASQUILLO DE BIELA	Unidad	EVENTO	1	2.451.000	2.451.000
2.7		CAMBIO JUEGO DE VALVULAS DE ADMISION	Unidad	EVENTO	1	1.900.000	1.900.000
2.8		CAMBIO JUEGO DE VALVULAS DE ESCAPE	Unidad	EVENTO	1	1.900.000	1.900.000
2.9		CAMBIO JUEGO DE GUIAS DE VALVULAS	Unidad	EVENTO	1	2.600.000	2.600.000
2.10		RECTIFICACION DEL INTERIOR DE BANCADA DE CIGUEÑAL	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
2.11		RECTIFICACION DEL INTERIOR DEL BRAZO DE BIELA	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.250.000
2.12		COLOCACION DE LOS BUJES DE BIELA	Unidad	EVENTO	1	680.000	680.000
2.13		CEPILLADO DE BLOK	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000
2.14		CEPILLADO DE TAPA MOTOR	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
2.15		ENCASQUILLADO DE ASIENTO DE VALVULAS	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
2.16		COLOCACION Y RECTIFICACION DE GUIA DE VALVULAS	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
2.17		AJUSTE DE MOTOR(PIEZAS RECTIFICADAS)	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
2.18		CAMBIO DE EJE DE MANDO	Unidad	EVENTO	1	6.100.000	6.100.000
2.19		CAMBIO DE ENGRANAJE DE SEGUNDA	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
2.20		CAMBIO ENCASTRE SEGUNDA	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
2.21		CAMBIO DESLIZANTE DE SEGUNDA	Unidad	EVENTO	1	950.000	950.000
2.22		CAMBIO ENGRANAJE DE TERCERA	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
2.23		CAMBIO ENCASTRE TERCERA	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
2.24		CAMBIO DE DOS ORQUILLAS DE CAMBIOS	Unidad	EVENTO	1	1.540.000	1.540.000
2.25		CAMBIO DEL EJE SUPERIOR	Unidad	EVENTO	1	2.900.000	2.900.000
2.26		CAMBIO DE LOS RULEMANES DE LA CAJA	Unidad	EVENTO	1	1.260.000	1.260.000
3	73152101 -034	Mantenimiento y reparación de Camión volquete	Unidad	EVENTO	1		**19.366.000**
3.1		CAMBIO EJE DE LEVA	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
3.2		CAMBIO DE CIGUEÑAL	Unidad	EVENTO	1	4.800.000	4.800.000
3.3		CAMBIO DE SEIS PISTONES	Unidad	EVENTO	1	4.490.000	4.490.000
3.4		CAMBIO JUEGO DE AROS	Unidad	EVENTO	1	880.000	880.000
3.5		CAMBIO DE CASQUILLO DE VIELA	Unidad	EVENTO	1	290.000	290.000
3.6		CAMBIO DE CASQUILLO BANCADA	Unidad	EVENTO	1	480.000	480.000
3.7		CAMBIO DE JUEGO DE JUNTA MOTOR	Unidad	EVENTO	1	395.000	395.000
3.8		CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1	765.000	765.000
3.9		CAMBIO DE DOCE GUIAS DE VALVULAS	Unidad	EVENTO	1	96.000	96.000
3.10		CAMBIO DE DOCE VALVULAS	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
3.11		CAMBIO DE BUJE DE BIELA	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
3.12		CAMBIO DE JUEGO DE CAMISA MOTOR	Unidad	EVENTO	1		

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Taller Mecánico San Jorge de Jorge Cirilo Valdés RUC 1419699-9

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

						660.000	660.000
3.13		ENCAMISADO DE CILINDRO	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.250.000
3.14		RECTIFICACION DE ASIENTOS DE VALVULAS	Unidad	EVENTO	1	320.000	320.000
3.15		RECTIFICACION DE VALVULAS	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
3.16		TORNEAR BUJE DE BIELA	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
3.17		AJUSTAR MOTOR(PIEZAS RECTIFICADAS)	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
3.18		CAMBIO DE GUIA DE VALVULAS	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
3.19		CEPILLADO DE TAPA MOTOR	Unidad	EVENTO	1	290.000	290.000
3.20		CEPILLADO DE BLOK	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
3.21		ALIZADO Y AJUSTADO DE COJINETE DE LEVA	Unidad	EVENTO	1	480.000	480.000
4	73152101-034	Mantenimiento y reparación de Camión volquete	Unidad	EVENTO	1		**7.353.000**
4.1		CAMBIO DE EJE DE MANDO	Unidad	EVENTO	1	1.090.000	1.090.000
4.2		CAMBIO DE EJE SUPERIOR	Unidad	EVENTO	1	1.628.000	1.628.000
4.3		CAMBIO DE EJE CUADRUPLE	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.250.000
4.4		CAMBIO DE SINCRONIZADOR SEGUNDA Y TERCERA	Unidad	EVENTO	1	1.180.000	1.180.000
4.5		CAMBIO DE SICRONIZADOR CUARTA Y QUINTA	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
4.6		CAMBIO DE ENGRAJE SEGUNDA	Unidad	EVENTO	1	535.000	535.000
4.7		CAMBIO DE ENGRANAJE TERCERA	Unidad	EVENTO	1	670.000	670.000
		Precio Total					**160.620.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes: **160.620.000 (Ciento sesenta millones seiscientos veinte mil)**------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Jefatura de Transporte y Servicios.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Taller Mecánico San Jorge
de Jorge Cirilo Valdés
RUC 1419699-9

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día 02 del mes de agosto del **año 2019**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Abg. NÉSTOR ALFREDO ACOSTA BENÍTEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Lic. RUBÉN AMANCIO ROJAS FERREIRA
Intendencia Municipal

Taller Mecánico San Jorge
de Jorge Cirilo Valdés
RUC 1419699-9

JORGE CIRILO VALDÉS
TALLER MECÁNICO SAN JORGE
Contratista